

Política de contrainsurgencia y desaparición forzada en México en la década de 1970

CAMILO VICENTE OVALLE

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Resumen

El artículo analiza la política de contrainsurgencia y la práctica de la desaparición forzada implementadas por el Estado mexicano contra las disidencias internas durante la década de 1970. A partir de la revisión de documentos de los archivos de seguridad nacional y de estudios de caso, el artículo propone un marco interpretativo y explicativo que caracteriza de manera general la lógica de violencia contrainsurgente, observando al mismo tiempo las variaciones en su implementación. Al identificar las particularidades de esta política en México, este estudio permite la comprensión de México dentro del marco de la Guerra Fría latinoamericana, para dejar de entenderlo como un caso excepcional.

Palabras clave: Contrainsurgencia; Desaparición Forzada; México; Violencia de Estado; Guerra Fría

Abstract

This article analyzes the counterinsurgency policy and the practice of enforced disappearance deployed by the Mexican State against dissident organizations, particularly *guerrilla* groups, during the seventies. Based on the analysis of national security documents and case studies, the article proposes a framework that is both explanatory and interpretative, characterizing the logic of counterinsurgency violence in a broadly way. Additionally, it highlights the shifts in the implementation of that violence. This study identifies the particularities of the politics of counterinsurgency in Mexico within the Latin America Cold War process, so that it can cease to be seen as an exceptional case.

Keywords: Counterinsurgency; Enforced Disappearance; Mexico; State Violence; Cold War

Durante el periodo de la Guerra Fría latinoamericana,¹ México vivió un proceso de radicalización autoritaria que transitó de un “nacionalismo anticomunista,”² discreto en política internacional pero abiertamente hostil frente a la disidencia interna, hacia una política contrainsurgente que buscó activamente la eliminación de disidencias políticas.

Por mucho tiempo se consideró que México había escapado al conflicto político, cultural y militar global que fue la Guerra Fría. En particular se le pensó como un caso excepcional, que no había formado parte de esa gran familia latinoamericana de regímenes autoritarios y dictatoriales cobijados por la geopolítica hemisférica estadounidense. Sin embargo, estudios recientes han mostrado la articulación que México representó en el espacio latinoamericano e ilustrado el papel que desempeñó, documentando también el nivel de respuesta autoritaria a la disidencia interna.³ Estos estudios han permitido contar con más información sobre las disidencias radicales, en particular los movimientos armados, así como una caracterización general de los actores, estructuras y estrategias de la contrainsurgencia. Pero aún sabemos muy poco sobre las formas específicas de la violencia, como la desaparición forzada, y sobre la lógica general de violencia contrainsurgente en la que se inscribieron.

Este artículo presenta, de una manera esquemática, algunos aspectos del fenómeno de la desaparición forzada en el México. Para ello se exponen algunas experiencias de la desaparición, analizando la articulación de este fenómeno con la lógica contrainsurgente y los usos políticos diferenciados en la geografía nacional durante la década de 1970.

Definida en la jurisprudencia internacional, la desaparición forzada se entiende como la privación de la libertad de una persona o grupo de personas por parte de un servidor público o con la aquiescencia del Estado, acompañada de la falta o negativa de información sobre el paradero de la persona, sustrayéndola de los efectos de la ley. Esta definición ha sido asociada a un tipo ideal de detenido-desaparecido: el desaparecido permanente a manos del Estado.⁴ Sin embargo, en este artículo también abordamos la *desaparición forzada transitoria*, categoría que define la experiencia de aquellas personas que sobrevivieron a la desaparición.⁵ Algunas de las personas sobrevivientes han podido contar su experiencia, y de esta manera contribuyen a desfondar la imagen de excepcionalidad de México durante la Guerra Fría.

Hasta el momento en México no existe un informe consistente ni exhaustivo, gubernamental o de organizaciones de derechos humanos, que dé cabal cuenta de la desaparición forzada de personas entre las décadas de 1960 y 1980. Tampoco se tienen registros confiables que brinden un panorama de la magnitud de este crimen de Estado. Hasta ahora sólo se han elaborado dos informes a nivel nacional: el informe de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)

de 2001, que presentó 532 casos; por otra parte, está el informe de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) de 2006, en éste se dice que, entre las décadas de 1960 y 1980, hubo 787 casos de desaparición forzada. El informe de la FEMOSPP no fue presentado oficialmente, la versión que se conoce fue una filtración, y con problemas de subregistro de casos. Por otra parte, a nivel local, se presentó en 2014 en el estado de Guerrero el Informe Final de Actividades de la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (COMVERDAD) que probó la existencia de 230 casos sólo para ese estado. El informe presentado por la COMVERDAD fue una versión ejecutiva, más cercano a un reporte de actividades, que no incluyó recuento histórico, las historias de vida de personas desaparecidas y sobrevivientes de desaparición, ni nombró los responsables de desapariciones. La COMVERDAD terminó sus actividades para finales de 2014.⁶

La información documental en la cual basamos esta investigación proviene fundamentalmente de los archivos de las dependencias federales que estuvieron encargadas de la contrainsurgencia. En el 2002, por un decreto presidencial, fueron transferido al Archivo General de la Nación (AGN), parte de los archivos históricos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Dirección Federal de Seguridad (DFS) y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS). Sin embargo, no fueron entregados de forma completa y su acceso estuvo limitado y controlado por el Centro de Investigaciones y Seguridad Nacional (CISEN), en particular el archivo de la DFS (que es el más amplio y mejor organizado). Pese a este control, durante algunos años se permitió el acceso a parte de la información. Estos archivos contienen cientos de miles de documentos: planes de contrainsurgencia, los registros de la vigilancia continua a las disidencias, fichas de detención en cuarteles convertidos en centros clandestinos de detención, traslado de detenidos en calidad de desaparecidos, etcétera.

El limitado acceso a información sobre la administración de la violencia de Estado ha impedido hacer un análisis y descripción más profunda de las estructuras. Para evadir esta falta de información recurrí a los testimonios de sobrevivientes, recopilados en diversas entrevistas, estos fueron la única ventana que me permitió observar algunos elementos sobre la infraestructura y dinámica de los centros clandestinos de detención, así como algunos procedimientos de la desaparición forzada.

En enero de 2012, con la aprobación de la Ley Federal de Archivos, que incluyó la nueva categoría de “documento histórico confidencial,” el acceso fue cerrado: “Los documentos históricos confidenciales transferidos al Archivo General de la Nación o a los archivos históricos en calidad de custodia *no formarán parte del archivo histórico de acceso público*, hasta que concluya el plazo establecido en el artículo 27 de la presente Ley”.⁷ Dicho artículo estableció plazos de 30 y 70

años, a partir de la creación de los documentos (lo que significa, por ejemplo, que si un documento sobre una operación militar fue creado en 1971, podría consultarse en el año 2041), para su consulta y un estricto control del acceso a la información, custodiada no sólo por el archivo, sino por otras dependencias que contribuyeron a fundamentar una legislación regresiva.

Estos archivos han dado pie a un intenso debate en los últimos años en torno a asuntos como el acceso a la información y el derecho a la verdad. En medio de este debate, en 2018 fue aprobada la Ley General de Archivos, que entró en vigor en junio de 2019 y es menos regresiva. Asimismo, con el cambio de gobierno, en diciembre de 2018, fue anunciada la apertura de todos los archivos de las dependencias vinculadas a la represión política, por lo que podemos suponer, o nos es legítimo esperar, que en los próximos años tendremos mejores condiciones para la investigación histórica de la desaparición forzada en México.

Una larga noche: la experiencia de la desaparición

El movimiento popular de 1968 desplegó un nuevo ciclo de participación política radical, particularmente juvenil. Pero la radicalización de las juventudes y sus múltiples derivas no solo fue producto de la vivencia directa de la masacre del 2 de octubre, sino que resultó también de la experiencia acumulada de luchas y proyectos políticos que fueron cancelados por la represión autoritaria desde mucho antes de 1968. Estas experiencias formaron un sedimento de memoria de resistencias y derrotas que alimentó a su vez la subjetividad política de una nueva generación.⁸

Ramón Galaviz Navarro, como otros miles de jóvenes, formó parte de esa generación que consideró históricamente necesario y moralmente justificado iniciar un proceso de transformación radical de un régimen que no había cumplido con los postulados de justicia social de la Revolución de 1910. Esta nueva disidencia tomó cuerpo en organizaciones políticas, populares y guerrilleras que buscaron la transformación del país, algunas lo intentaron a través de las luchas ciudadanas y otras optaron por la guerra revolucionaria.

Originario de Los Mochis, Sinaloa, Ramón comenzó a participar desde 1973 en movilizaciones estudiantiles y en acciones de solidaridad con el movimiento campesino y jornalero. En 1976 se acercó, igual que su hermano Marco Vinicio, al trabajo de la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S),⁹ y hasta mediados de 1977 se integró de tiempo completo a esa organización guerrillera, dejando a un lado sus estudios de agronomía en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Sus actividades consistieron en difundir *Madera*, periódico clandestino de la LC23S,

entre los jornaleros de los valles agrícolas de Culiacán, organizar círculos de estudio y formar nuevas brigadas políticas. Sobre su militancia cuenta Ramón:

En los campos agrícolas, en los empaques, a veces en la noche o en la madrugada, dejábamos el *Madera* en los puestos de trabajo de los trabajadores, y otras, no había otra que hacerlo personal, ¿te imaginas con trabajadores?: 100, 200, 300 trabajadores . . . aparte de repartir *Madera*, elegíamos a la gente más avanzada, y ya formábamos no brigada sino grupos. Entonces, con esos grupos de trabajadores discutíamos los puntos del *Madera* . . . se formaron dos brigadas de puros jornaleros agrícolas. Yo me encargué de una brigada de ellas.¹⁰

Esta actividad fue la que preocupó a las dependencias de seguridad nacional, el recuerdo de las jornadas insurreccionales de enero de 1974,¹¹ coordinadas por la LC23S, aún estaba fresco en la memoria de los gobiernos estatal y federal, y el gobierno de José López Portillo no estaba dispuesto a permitir un desafío del mismo tipo, menos cuando había heredado un gobierno en crisis política y económica. En 1977, de mano del gobierno local encabezado por Alfonso G. Calderón, las dependencias de seguridad como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Dirección Federal de Seguridad (DFS) reforzaron los operativos contra las brigadas de la LC23S en Sinaloa. En esa nueva persecución fue aprehendido Ramón:

yo creo que no cumplí ni el año porque fui detenido en el 78, en enero. Entonces, cuando me integro a la Liga fue, tengo vago ese recuerdo, pero no completé el año ya militando de tiempo completo, porque allí se viene la detención, allí quedaron los sueños...¹²

Aprehendido a mediados de enero de 1978 por un grupo operativo de la SEDENA y la DFS, en la localidad de Costa Rica, a 25 kms de la ciudad de Culiacán, estuvo detenido-desaparecido en el cuartel de la 9ª Zona Militar en Culiacán, y posteriormente en el Campo Militar Número 1 (CM1) en la Ciudad de México, hasta julio de ese mismo año, sometido a torturas físicas y psicológicas. El día de su detención había tenido una reunión con algunos miembros de su brigada y con varios jornaleros agrícolas. Después de sus actividades tomó el camino de regreso a la casa de seguridad que habitaba, junto con otro compañero en la localidad de Costa Rica. Conforme se fueron acercando a su casa, Ramón notó algo extraño, “allí vamos para la casa, como a 30 metros vendían churros, y estaban unos entacuchados¹³ comiendo churros, le digo a mi compañero: ‘cal-

mado, esos que están comiendo churros allí, algo anda mal aquí’.” Intentaron tomar un camino distinto, pero ya era demasiado tarde, cuadras más adelante fueron interceptados por una camioneta desde donde comenzaron a dispararles. Ramón se tiró al suelo, mientras su compañero comenzó a correr. Cuando intentó levantarse, un par de soldados vestidos de civil lo capturaron y golpeándolo lo subieron a una camioneta. Comenzó para Ramón una larga noche.

Conducido al cuartel de la 9ª Zona Militar, fue interrogado y torturado sistemáticamente. Allí permaneció alrededor de un mes. Además de las torturas, fue obligado a “trabajar,” como los militares y agentes de la DFS llamaban eufemísticamente a la actividad de llevar a los detenidos a señalar militantes en la calle o puntos de encuentro:

Pues me llevaron como a la semana, todo madreado, todo moreteado, inflamado de la chinga. Me peinaron, y allí vamos a la *perma*.¹⁴ Y allí vamos . . . Total, pasó el tiempo, y no se presentó. Entonces, fijate lo que hacen, en lugar para agarrar para el cuartel, agarramos para Costa Rica, “dónde veas a un conocido dinos,” y nos vamos para Costa Rica, y anduvimos toda la mañana, según buscando gente, ¿cuál gente? La gente se había tirado a perder. . .¹⁵

El 9 de febrero el general Alberto Quintanar López, comandante de la zona militar, informó al secretario de la Defensa que mantenía detenidos a “elementos subversivos.”¹⁶ Poco después de un mes de estar detenido-desaparecido en el cuartel de la 9ª Zona Militar, fue trasladado al CM1: “escuchaba que decían ‘todavía no se completa el *paquete*, tienen que poner otro para completar el *paquete*,’ cuando según se completó el paquete andaban muy alegres los cabrones.”¹⁷ Llegó a mediados de febrero al CM1 en la Ciudad de México, allí su desaparición se hizo aún más oscura.

De acuerdo con Ramón, había un área con celdas, dispuestas en un subnivel que daban una zona abierta del CM1: “Aquí estaba Alicia de los Ríos, a ella la curaban de un balazo que tenía en la clavícula, le daban curación cada dos días. Al tiempo la quitaron de allí, ya no la volvimos a ver . . . Allí estuvimos 20 días, por decir así”.¹⁸ Pero existía otra área, subterránea, como si fuera una zona de castigo, en completo aislamiento, una tumba para vivos:

Y ya nos bajan, nos amarraron las manos, nos vendaron, y a uno por uno nos fueron bajando. Cuando abren la puerta se oyen como unos resortes, los escalones, ya cuando me desamarraron y me quitaron la venda ya estaba dentro de un cuartito, como de dos

metros, donde cabía uno, y la taza del baño. Ya en el hoyo, metido en el hoyo. Y allí me pase el resto, en el sótano ese.¹⁹

En ese hoyo pasó Ramón el resto de tiempo que estuvo desaparecido, ya sin interrogatorios, ya sin tortura física, como si hubiera dejado de existir.

En algún momento del mes de julio de 1978 los militares del CM1 le anunciaron que sería liberado, no le dieron explicaciones sólo que lo iban a sacar, junto con otros sinaloenses detenidos: “cuando nos dan la noticia, viene esa incertidumbre. Ya me dicen ‘¿con quién te quieres ir?’ yo lo que quiero esirme, no le hace que me vaya solo. De dos en dos nos soltaron.”²⁰ Los dejaron en la terminal de autobuses del norte de la Ciudad de México, les dieron dinero para medio pasaje y la amenaza de que si no se iban los matarían en las afueras de la estación. Ramón regresó en silencio a Sinaloa. No resultaría fácil volver a aparecer. Un aparecido es apenas un espectro, un retornado de la muerte, algo de vida queda atrapado en la desaparición, sobrevivirla es apenas recuperar un pedazo de ella, pero no toda, y es necesario recuperarla.

¿Qué definió que algunos desaparecidos fueron puestos en libertad y otros no? No hay criterios precisos para determinarlo. En algunos casos, como se verá más adelante, la decisión de liberar estuvo vinculada a la propia dinámica de la contrainsurgencia, sobre todo en los primeros años, cuando la desaparición funcionaba como un medio para obtener información y desarticular organizaciones. Esta dinámica cambió a mediados de los años setenta, momento en que la desaparición pasó a tener usos de eliminación, incrementándose los casos de desapariciones permanentes. En otros casos el criterio de liberar o no liberar pudo estar vinculado a la implicación de la persona desaparecida en ataques mortales a personal del Ejército o de las policías, o la determinación de peligrosidad de la organización guerrillera. Quizá también cambios en el contexto nacional e internacional, particularmente hacia finales de la década de 1970 cuando el discurso de defensa y protección de los derechos humanos comenzó a tener cierta difusión global y la violación a éstos implicaba costos para la política interna de los países.

Hay que considerar, también, que en los últimos años de esa misma década las organizaciones de familiares de presos políticos y desaparecidos comenzaron a ejercer mayor actividad pública y presión hacia el gobierno.²¹

En cualquier caso, la decisión de liberar o no a las personas desaparecidas estuvo mediada por la certeza de que la impunidad que ofrecía el régimen haría imposible que el reclamo de justicia y la denuncia pública sobre los crímenes cometidos tuvieran algún efecto.

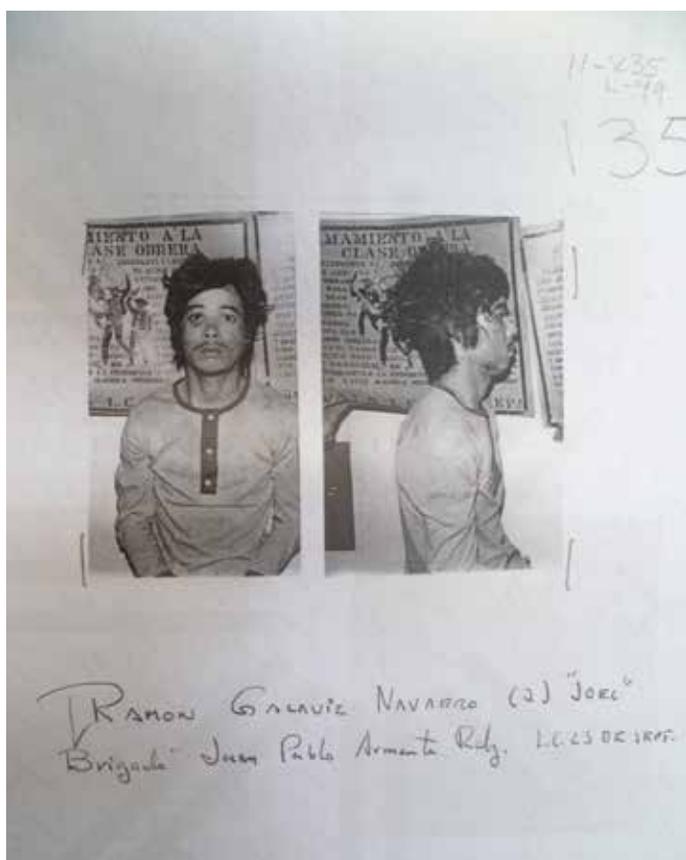


Imagen 1. Ramón Galaviz Navarro

Fuente: DFS, expediente *Ramón Galaviz Navarro* versión pública, 2014.
Foto tomada a Ramón entre enero y febrero de 1978 en el cuartel de la 9ª Zona Militar.

Guerra Fría en México: del nacionalismo anticomunista a la contrainsurgencia

Si se tratara de fijar el comienzo de la Guerra Fría en México, habría que situarlo hacia finales de los años cuarenta, cuando el impulso revolucionario había cesado, y el proyecto político modernizador del Estado mexicano se había plegado a la geopolítica estadounidense, al entrar en una relación de dependencia respecto de ésta, que era no solo económica, sino también ideológica. Para finales de esa década, la época de las asonadas militares y los rompimientos al interior de la familia revolucionaria habían pasado, el Estado surgido de la Revolución

ya se había consolidado y, en su nuevo giro autoritario, de acuerdo con la nueva política de seguridad hemisférica, los comunistas fueron el primer blanco, pero no fueron los únicos. Ideológicamente el nacionalismo anticomunista funcionó como la justificación para eliminar la disidencia, comunista o no.²²

La represión buscó desarticular las expresiones de descontento, y procuró el control de las organizaciones obreras y campesinas, así como la cooptación y mediatización de las clases medias.²³ Para ello fue indispensable el desplazamiento de las disidencias y la purga de opositores, particularmente aquellos bajo sospecha de comunismo, al interior tanto de las instituciones del Estado como de las organizaciones de trabajadores: las purgas en el magisterio comenzaron en los primeros años del gobierno de Manuel Ávila Camacho, quien llevó a cabo acciones para desplazar y expulsar a la disidencia magisterial de la Secretaría de Educación Pública.²⁴ En diciembre de 1946, fue intervenido militarmente el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana; en octubre de 1948 fueron tomadas por asalto por agentes de la DFS las oficinas del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana. Las intervenciones policiaco-militares fueron el primer paso para la reorganización de los principales sindicatos de acuerdo con las necesidades del proyecto autoritario.

Si en la década de 1940 se selló el control sindical, en la década que corre entre 1958 y 1968 asistiremos a la cancelación, por vía de la represión, de proyectos democráticos y populares que se enfrentaron al Estado autoritario: el movimiento ferrocarrilero y el movimiento de maestros en 1958, el movimiento médico en 1965. También movimientos cívicos relevantes como la Asociación Cívica Guerrerense y la Unión Cívica Potosina, entre 1959 y 1963. O movimientos campesinos como los de Chihuahua entre 1960 y 1965, o en Morelos, encabezado por el movimiento jaramillista. Cada uno de estos movimientos puso en evidencia la exclusión de la modernización política y económica, así como los límites del Estado autoritario. Ninguna de las expresiones de disenso quedó a salvo de la represión.²⁵

Uno de los resultados de la violencia de Estado que buscó someter a las disidencias, fue la emergencia de un nuevo tipo de oposición cuyo planteamiento central fue impulsar una nueva revolución, ahora de carácter socialista. Ésta se expresó en movimientos populares radicales y organizaciones guerrilleras, en un contexto marcado por los movimientos de liberación nacional en África y América Latina. Otro de los resultados fue el giro contrainsurgente del Estado.

Hacia mediados de la década de 1960 cobró fuerza el pensamiento contrainsurgente y la formación antiguerrillera: hasta 1964 no existían manuales de contrainsurgencia en el Ejército,²⁶ y fue entre 1965 y 1966 cuando se realizaron los primeros ejercicios militares de entrenamiento antiguerrillero.²⁷ Entre los manuales contrainsurgentes que se usaron en la década de 1970 estaba, por

ejemplo, el texto “Guerrillas y contra Guerrillas” del coronel Roberto Heine Rangel.²⁸ Fue en 1969 cuando el ejército, y el gobierno federal, consideraron que las organizaciones y movilizaciones, así como la aparición de los primeros grupos guerrilleros, no eran ya expresiones locales de descontentos, sino un desafío que podía alcanzar una situación de insurgencia a nivel nacional:

En criterio del Gral. García Barragán, los grupos que operan en Atoyac y Coyuca de Catalán, pueden tipificarse como *guerrillas rurales* por su ideología radical, armamento que poseen, adiestramiento y el adoctrinamiento que en la conciencia de los campesinos intentan imbuir, sobre ideas de extrema izquierda, contando para ese fin con el apoyo incondicional de numerosos profesores egresados de las escuelas normales rurales, especialmente de la de Ayotzinapa.²⁹

Por lo tanto, la respuesta debía ser general, ya se anunciaba lo que poco más tarde aparecería como el complejo contrainsurgente: la acción coordinada de las dependencias de seguridad del Estado para combatir la insurgencia:

No se puede considerar como especial la situación de las guerrillas en el Estado de Guerrero, porque existen situaciones similares en la mayor parte del territorio nacional. . . . Por lo que respecta a las guerrillas urbanas, existen planes muy diferentes en etapas de estudio y realización, contándose con el concurso y la valiosa cooperación de otras dependencias federales, principalmente la de la Secretaría de Gobernación.³⁰

Un aspecto importante en la coordinación de las dependencias federales en la estrategia contrainsurgente, principalmente la SEDENA y la Secretaría de Gobernación, es que también fueron integradas, en distintos grados, las policías de los estados, incluso las policías municipales. La característica central del escalamiento de la violencia fue la coordinación de las diversas dependencias de seguridad pública y nacional, con las policías estatales y municipales. La coordinación fue una evolución en la perspectiva contrainsurgente que ya se había instalado en distintos niveles del gobierno mexicano, en su política hacia la disidencia desde mediados de los años sesenta. Esta coordinación ocurrió en dos niveles: el primero fue una coordinación operativa, por ejemplo, cuando se realizaba un operativo en el que concurrían diversas dependencias de seguridad, de los tres órdenes de gobierno, o cuando los detenidos eran trasladados a instalaciones militares para después ser llevados a instalaciones policiales. El

segundo nivel, que incluyó el operativo, fue la coordinación administrativa, que se expresó en la creación de grupos especiales conformados por elementos de varias dependencias de seguridad, con un mando único que recayó en militares y policías de alto rango; estos grupos operaron bajo una misma estructura administrativa y algunos incluso llegaron a tener oficinas e instalaciones especiales.³¹

El giro contrainsurgente del Estado mexicano fue una respuesta a la situación de movilización popular y a la acción de grupos guerrilleros a nivel nacional, y en especial al temor de que éstos coordinaran entre ellos. Suele identificarse la escalada represiva en América Latina con una sobredeterminación de la política exterior estadounidense sobre los gobiernos latinoamericanos, en particular, y como prueba de ello, se señala el entrenamiento de policías y militares latinoamericanos en las escuelas militares estadounidenses. Sin duda esto fue un aspecto fundamental, aunque trabajos recientes han puesto de relieve el papel de “agente histórico activo” de los gobiernos latinoamericanos en los distintos procesos y acontecimientos en el marco de la Guerra Fría, dándole un peso relativo a los EE.UU.³² Asimismo, estos estudios dan cuenta del proceso de radicalización de la Guerra Fría a mediados de la década de 1960, momento en que el gobierno estadounidense dio un apoyo más decidido a los regímenes autoritarios en América Latina.³³

Es en ese proceso que hay que comprender el giro contrainsurgente del Estado mexicano. Es relevante señalar que la presencia de oficiales mexicanos en escuelas militares estadounidenses fue menor frente a sus pares latinoamericanos: el total de oficiales mexicanos que habían pasado por las aulas en algunas de las escuelas militares norteamericanas entre 1950 y 1975, fue de 738, número significativamente menor frente a 6,328 chilenos o 8,448 brasileños.³⁴

En el caso mexicano, lejos de la sobredeterminación estadounidense, la contrainsurgencia fue un proceso de aprendizaje, tanto político como militar. Aún en 1974, en medio de la escalada militar contra la guerrilla del Partido de los Pobres-Brigada Campesina de Ajusticiamiento (PdIP-BCA) en Guerrero,³⁵ la SEDENA reconocía su poca preparación táctica para el enfrentamiento con la guerrilla:

por otra parte resulta apropiado, el reconsiderar la organización de las Unidades que tienen que enfrentarse a este tipo de problemas, ya que su orgánica los convierte en unidades pesadas para moverse y desplazarse, poco flexibles para adaptarse a las circunstancias de una auténtica guerrilla, ello podrá obtenerse empleando los conocimientos de todo el personal militar, que ha salido al extranjero para recibir diversos cursos de adiestramiento, que tienen relación con la contraguerrilla.³⁶

Podemos distinguir cuatro momentos de la contrainsurgencia en México. El primero, 1965 a 1972, corre desde la creación del primer grupo de contra-inteligencia a cargo de la DFS, denominado C-047, hasta alcanzar niveles de sistematicidad e institucionalización de las distintas técnicas contrainsurgentes, en particular la desaparición forzada. Pero aún en este momento, las acciones de contención y desarticulación política tenían preeminencia por sobre las de aniquilamiento.

El segundo momento, entre 1973 y 1975, fue de transición hacia estrategias de eliminación de las disidencias armadas. La escalada de acciones contrainsurgentes implicó, por ejemplo, la configuración de la población, en zonas con presencia guerrillera, como un objetivo militar. Y también se implementó una estrategia diferenciada contra los grupos guerrilleros y populares, en especial el uso de la desaparición forzada que contra algunos grupos tuvo un claro sentido de eliminación, y con otros de contención.

Una tercera etapa, entre 1975 y 1980, estuvo marcada por la eliminación de los grupos guerrilleros y la represión y desarticulación de las organizaciones y movimientos populares, en el caso del estado de Guerrero esta etapa se experimentó en 1974. En este mismo periodo, también se articuló un proceso de reforma política y amnistía que estuvo enmarcado en la estrategia de aislamiento y eliminación. En 1977 comenzó un proceso de reforma política que consistía en cambios en la legislación electoral, para ampliar la representación de los partidos de oposición en el Congreso, así como una Ley de Amnistía (1978) para los presos políticos, ambas iniciativas tuvieron alcances acotados en términos de la propia reforma, pero le granjearon al Estado mexicano una imagen de apertura democrática. Sin embargo, esta reforma fue acompañada de una radicalización de la represión y la desaparición forzada en particular: en 1976 fue creada la Brigada Blanca, grupo especial para desaparecer a militantes de la LC23S, y en 1978 se formó otro grupo dedicado principalmente al combate del grupo guerrillero Unión del Pueblo. Por otra parte, en 1977 se registró el mayor número de desapariciones en Sinaloa, y en 1978 se usó de forma selectiva la desaparición de líderes campesinos y estudiantiles en Oaxaca.³⁷

Finalmente, el último periodo de la contrainsurgencia, 1980 a 1986, estuvo definido por la intersección entre las estructuras contrainsurgentes y el crimen organizado, en particular los cárteles de narcotráfico.³⁸ La corrupción de las instituciones que participaron de la contrainsurgencia, en especial las civiles, representó un alto costo político para el gobierno federal, encabezado por el entonces presidente Miguel de la Madrid y su política de “renovación moral,” lo cual finalmente llevó a la disolución de varias de estas dependencias, como fue el caso de la DFS y la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS).

El periodo contrainsurgente, tal como se expresó en sus estrategias y prácticas estuvo determinado temporalmente, entre otros, por dos elementos: 1) la existencia y percepción de una situación insurgente y 2) la articulación de las dependencias de seguridad en un complejo contrainsurgente. Para el Estado mexicano las guerrillas fueron el núcleo de la insurgencia, para mediados de la década de 1980 casi todas las organizaciones guerrilleras habían sido aniquiladas. Por lo que toca el complejo contrainsurgente, para 1986 dos de las principales estructuras habían sido eliminadas de la administración estatal: la DFS e IPS. Por ello, propongo la periodización de la contrainsurgencia, entre las décadas de 1960 y 1980. A partir de la década de 1990 se abrió otro ciclo de violencias estatales, con una lógica y economía de la violencia cualitativamente distintas.

Los usos de la desaparición en México

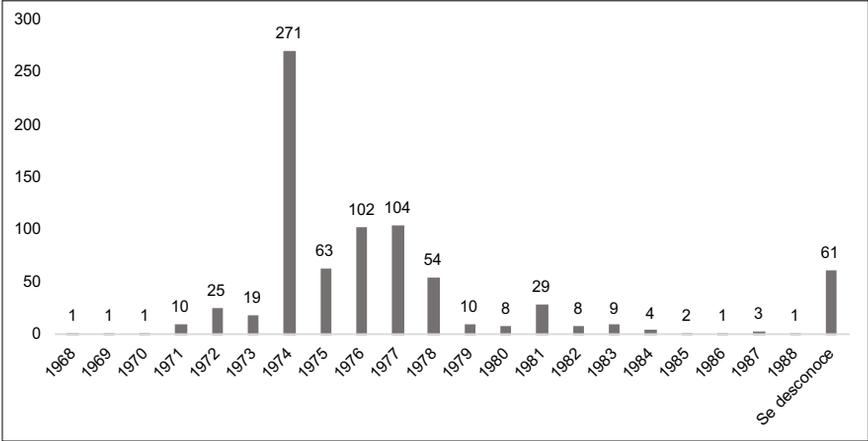
Comprender los procesos, la temporalidad y ritmos en que se presentan las formas de violencia, resulta fundamental en la construcción de explicaciones de mediano alcance.³⁹ En este sentido, el análisis de las formas específicas de violencia, de sus técnicas, nos acercan de manera más precisa a la lógica general de violencia. La desaparición forzada estuvo articulada a todas las etapas de la contrainsurgencia, sin embargo, su implementación no fue lineal ni homogénea, lo que nos pone ante un panorama más complejo.

Aunque ya contamos con más información sobre la represión en México, aún no tenemos explicaciones de conjunto sobre la lógica de violencia contrainsurgente y las dinámicas de implementación de técnicas específicas, en especial de la desaparición forzada. Los datos de los que disponemos sobre la magnitud de las desapariciones muestran un despliegue temporal y espacial heterogéneo (Gráfica 1 y Mapa 1). Si bien fue una estrategia centralizada, su implementación estuvo mediada por diversos factores que definieron sus ritmos, alcances y usos.

En el estado de Oaxaca, hacia 1975, el gobernador Manuel Zarate Aquino y los empresarios locales, en coordinación con las dependencias federales de la contrainsurgencia llevaron a cabo una ofensiva contra dos grupos guerrilleros la LC23S y la Unión del Pueblo.⁴⁰

El 15 de febrero de 1975, en la carretera Oaxaca-Ciudad de México, fue detenido Joel López de la Torre en un retén militar. Entre el 16 y el 17 del mismo mes, siguieron las aprehensiones de otros tres militantes de la LC23S, por militares y agentes de la DFS al mando de Miguel Nazar Haro, quien realizó los primeros interrogatorios en el cuartel de la 28ª Zona Militar⁴¹ antes de trasladarlos a la Ciudad de México, a un centro clandestino de detención, probablemente el CMI (no hay suficiente evidencia para determinar el centro

con precisión). Los detenidos fueron: Carmen Teresa Carrasco Martínez, Joel López de la Torre, Eulalio Aaron Cosme y Alberto Vázquez Castellanos.⁴² Todos continúan desaparecidos y, salvo Alberto Vázquez, los demás no aparecen en ninguno de los registros hasta ahora conocidos.⁴³



Gráfica 1. Desapariciones permanentes en México, 1968-1988

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la FEMOSPP, 2006.⁴⁴



Mapa 1. Distribución de desapariciones permanentes en México, 1968-1988.⁴⁵

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la FEMOSPP, 2006.

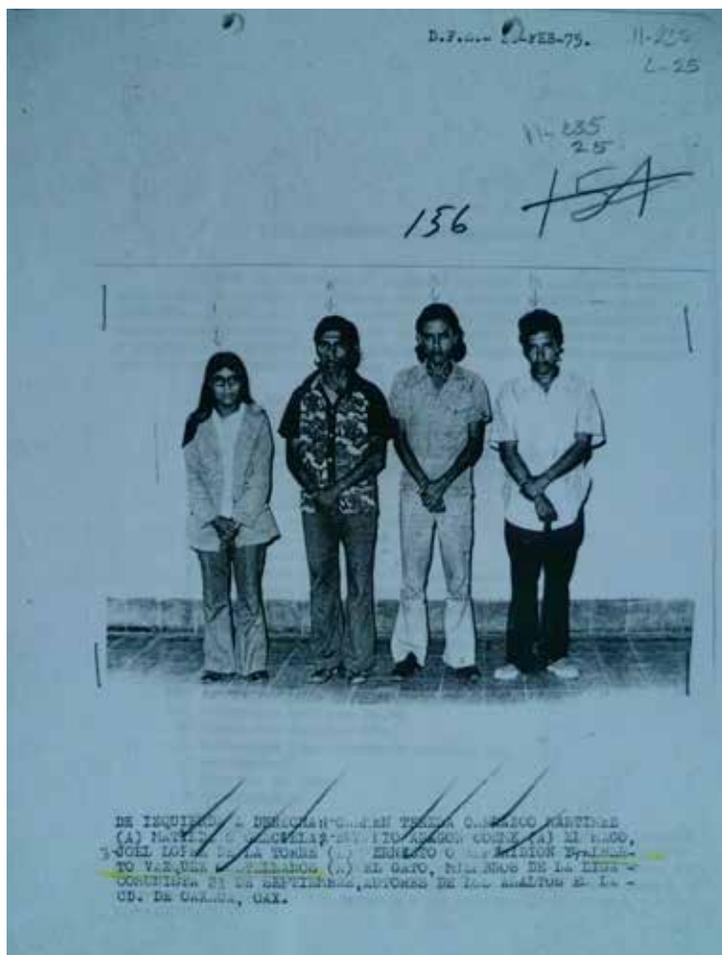


Imagen 2. Comando de la LC23S desaparecidos en Oaxaca

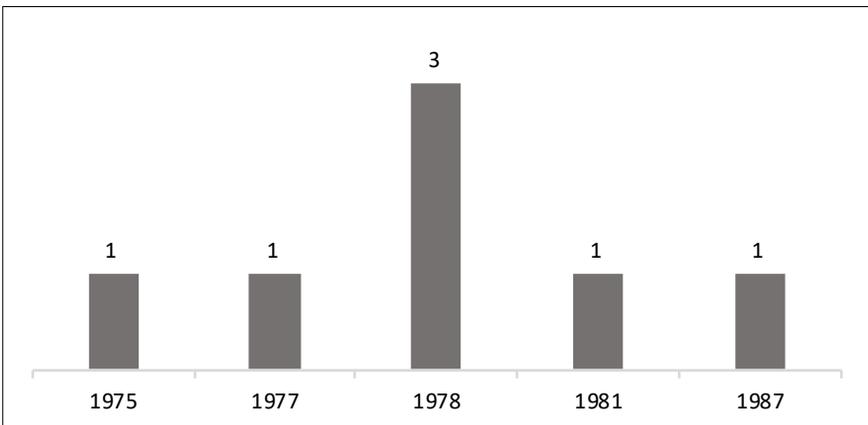
Fuente: DFS, expediente *Carmen Teresa Carrasco Martínez* versión pública, 2011. La foto, de acuerdo con los informes, debió ser tomada en el centro clandestino de detención que operaba dentro del cuartel de la 28ª Zona Militar, en la ciudad de Oaxaca.

Durante el despliegue de la nueva estrategia en Oaxaca tuvo lugar la aprehensión de Francisco Alberto Cruz Sánchez, el 29 enero de 1975, y fue el inicio de uno de los golpes más importantes contra la Unión del Pueblo. Fue trasladado a la Ciudad de México, a las oficinas de la DFS donde fue interrogado,⁴⁶ dos días después fueron aprehendidos, también en la ciudad de Oaxaca, Jorge Vera Moctezuma y Jesús Enríquez Santos, por un comando de la DFS y la Policía

Judicial Federal, trasladados al cuartel de la 28ª ZM y retenidos allí algunas horas, y llevados el mismo día a la Ciudad de México.⁴⁷ Con la información arrancada bajo “intensos interrogatorios,” la DFS inició una de las operaciones más importantes contra la Unión del Pueblo: entre el 29 de enero y el 1 de febrero de 1975 se aprehendieron en Oaxaca, en la Ciudad de México y en Guadalajara a 22 personas vinculadas a la esa organización. A todos se les mantuvo en condición de detenidos-desaparecidos entre tres y cinco días. El 3 de febrero la mayoría de los detenidos fueron puestos en libertad, y ocho fueron consignados a la Procuraduría General de la República y enviados a una cárcel federal.⁴⁸

Como es posible observar, la desaparición forzada sólo fue aplicada como técnica de eliminación a la LC23S, mientras que a la Unión del Pueblo, en estos momentos, se usó para contener y desarticular la organización. Uno de los posibles factores que contribuyó a esta diferenciación fue la caracterización del enemigo. En el caso de la LC23S, ya desde 1974 pero sobre todo a partir de 1975 se le consideró un enemigo al que es necesario eliminar y para el que se crearon grupos especiales, como la Brigada Blanca en 1976. En un informe del 25 de febrero de 1975 elaborado a partir de la información obtenida del comando de la LC23S capturado en la ciudad de Oaxaca, se señala:

los militantes de la “Liga Comunista 23 de Septiembre” están actuando en estas operaciones sin un mando nacional, por lo que no representan ya un peligro político, pero sí social, ya que con la experiencia que adquirieron realizan homicidios y atracos para beneficio propio en pequeña y gran escala.⁴⁹



Gráfica 2. Desapariciones permanentes en Oaxaca, 1975-1987.⁵⁰

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la FEMOSPP, 2006.

En otro informe del 27 de abril, se informa al Secretario de Gobernación el nivel de peligrosidad de los integrantes de un comando de la LC23S denominado “Brigada Roja,” con centro de operaciones en el valle de México:

El brazo fuerte de la Liga Comunista 23 de septiembre es la llamada “Brigada Roja,” operará en esta capital exclusivamente en asaltos y actos terroristas porque todos y cada uno de estos selectos elementos *están decididos a cometer actos suicidas* . . . en ella están militando los más decididos . . . Esta Dirección Federal de Seguridad, está elaborando en forma especial un álbum de los elementos más radicales que se encuentran militando en la Liga Comunista 23 de Septiembre, para establecer un “*Álbum de elementos suicidas*,” ya que serán los que presenten mayor problema en los enfrentamientos policíacos.⁵¹

Esta caracterización de las organizaciones guerrilleras no fue el único factor para el uso diferenciado de la desaparición forzada: incluso su implementación contra una misma organización también fue diferenciada.

Mientras en el estado de Oaxaca, en los años de 1974-1975, la represión generalizada fue acompañada de una estrategia de eliminación de la LC23S a través de la desaparición forzada o asesinato de sus militantes; la dinámica aplicada en Sinaloa en este mismo periodo fue contraria. Para 1974 los principales líderes y decenas de militantes de la LC23S no fueron desaparecidos sino puestos en prisión política. Para 1975, el gobernador Alfonso G. Calderón comenzó un periodo de distensión política, aplicando una amnistía de facto: entre 1975 y 1976 fueron puestos en libertad todos los militantes que se encontraban presos en las cárceles estatales, alrededor de 60 militantes.⁵²

La crisis y conflicto político-social entre 1972 y 1974 abrió un frente de disputa al interior de la elite política gobernante en Sinaloa, agravado por el proceso electoral para la sucesión en la gubernatura en 1975, que posibilitó el inicio de un periodo de contención y distensión encabezado por el nuevo gobernador Alfonso G. Calderón. La principal acción de esta distensión fue la liberación de todos los presos políticos detenidos en cárceles estatales, la mayoría de ellos militantes de la LC23S. La DFS expresó su desacuerdo, en un informe del 16 de junio de 1975:

En atención a todo lo anterior es de estimarse que si estos delincuentes son puestos en libertad, en razón de su ideología y extremismo nuevamente se dedicarán a subvertir el orden militando dentro de la Liga Comunista 23 de Septiembre.⁵³

Esta insistencia en oponerse a la liberación de los militantes de la LC23S no fue mera necesidad de una dependencia federal que se sabía por encima de los gobiernos estatales, en realidad, para el momento en que se estaba operando la liberación, la DFS ya había definido, en casi todos sus aspectos, el aniquilamiento de la Liga, por ello, la iniciativa del gobierno de Sinaloa representa una particularidad temporal, que sólo puede entenderse en la dinámica que siguió el conflicto entre las elites locales y el desarrollo del movimiento social (particularmente la reactivación del movimiento campesino y universitario), y no por las determinaciones de las dependencias federales. Y en el caso de Oaxaca, hay que sumar que la estrategia de represión generalizada, impulsada por el gobernador oaxaqueño entre 1975 y 1977, fue consistente con la estrategia de las dependencias federales.

El análisis de la contrainsurgencia a nivel local permite observar, con mayor claridad, por un lado, las formas diferenciadas con las que actuaron las dependencias federales de acuerdo con el nivel de conflicto y la caracterización de lo que consideraban como enemigo; y, por otro lado, nos permite prestar atención a las determinaciones de los poderes políticos locales que también pusieron su impronta en los ritmos que tomó la estrategia represiva en su conjunto (de la negociación, pasando por la contención, hasta la eliminación), no sólo porque, como en los casos de Sinaloa y Oaxaca, en algunos momentos los poderes políticos locales fueron factores que determinaron las formas de implementación de la represión a cargo de las dependencias federales, también porque ellos mismos definieron sus propias estrategias represivas, en consonancia o no con las decisiones tomadas a nivel federal. Estos factores fueron la condición de posibilidad para la coexistencia de distintas dinámicas represivas en una misma temporalidad, aun con el grado de centralización que existió.

Ahora bien, los usos diferenciados de la desaparición también se explican por la propia evolución de la lógica contrainsurgente, como en el caso de Guerrero entre 1972-1973, y por la convergencia con otras violencias del Estado, no necesariamente de una matriz contrainsurgente, como en el caso de Sinaloa en 1977.

En el caso de Guerrero, que fue el estado con el mayor número de desapariciones forzadas, las acciones de tipo policial o militar fueron combinadas, con distinta intensidad, con acciones de asistencia social durante la primera etapa de la contrainsurgencia. Estas acciones buscaron restar influencia política a las organizaciones guerrilleras más importantes: la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) y el Partido de los Pobres-Brigada Campesina de Ajustamiento (PdIP-BCA). Esto es muy claro si se observan los primeros planes contrainsurgentes en Guerrero, entre 1969 y 1971. El más importante de ellos, por su nivel de sistematización y alcance, fue el *Plan Telaraña*. En ese plan aún no se consideraba a la guerrilla como un enemigo militar a eliminar, sino como

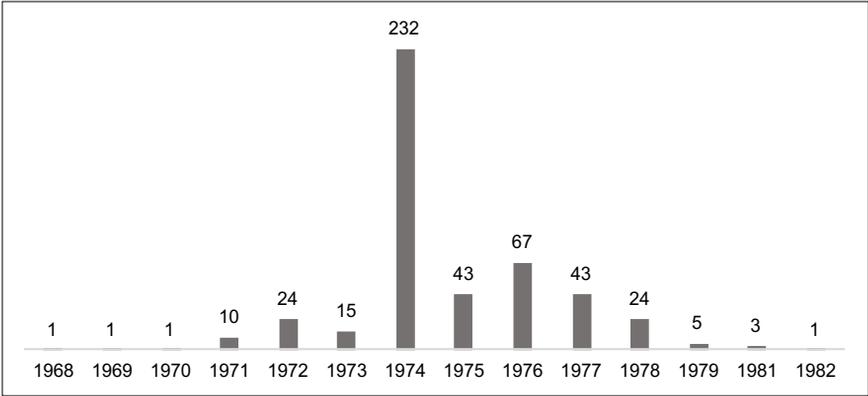
uno al que debía disputarle la legitimidad política a través de la acción social contrainsurgente, así se lee en una de las partes de plan:

La presencia y actividad de los facinerosos en regiones del Estado de Guerrero, *no representa una amenaza desde el punto de vista militar*. Sin embargo, el Gobierno Federal ha decidido poner en ejecución un plan general tendiente a impulsar la economía del Estado por medio de un programa intensivo de alfabetización, electrificación, dotación de agua potable, abaratamiento de comestibles, atención médica, etc., *con el fin de restar bandera al supuesto movimiento de los facinerosos*.⁵⁴

Esta lógica de violencia fue evolucionando: tomó forma como una dinámica que sólo buscaba la desarticulación política de las organizaciones guerrilleras hasta llegar a configurar una situación de guerra que involucró a las comunidades. Después de las emboscadas del PdlP-BCA al Ejército en junio y agosto de 1972, se conceptualizó a la población como objetivo militar,⁵⁵ y a partir de ese momento es posible observar los nuevos ejes de la estrategia contrainsurgente en Guerrero implementados entre 1973 y 1975: a) La percepción de una situación de insurgencia y las posibilidades de que ésta asuma un carácter nacional; b) el abandono de la tesis según la cual la disidencia guerrerense representaba desafío estrictamente político, para adoptar la tesis de que se estaba enfrentando a un enemigo de carácter militar, con un fuerte componente ideológico;⁵⁶ c) el esbozo de un escenario de guerra, ya fuese convencional o irregular, en el que el Estado mexicano tendría que actuar; d) la población dejó de ser el contexto de la disidencia, para ser considerada como fuente de la insurgencia y, por tanto, se convirtió en un objetivo militar; e) se abandonó la idea de la contención y desarticulación política, y tomó fuerza la *eliminación*, como fin necesario de la contrainsurgencia. Fue precisamente bajo esta nueva lógica en que la desaparición dejó de ser una práctica marginal para transformarse en una técnica sistemática, y que afectó no sólo a los militantes sino a la población, llegando incluso a ser mayor el número de desaparecidos sin militancia reconocida (146 frente a 86 con militancia reconocida, en 1974).

En cambio, en Sinaloa este giro en la contrainsurgencia se dio a finales de la década de 1970 y respondió a la intersección de dos lógicas de violencia: la contrainsurgencia y la guerra contra el narco. La implementación de la Operación Cóndor contra el narcotráfico⁵⁷ ofreció nuevas condiciones materiales e institucionales, no sólo para el combate a la guerrilla, sino para la generalización de las tácticas contrainsurgentes hacia el conjunto de la población, en las

que participaron no sólo las dependencias federales, sino también las policías estatales y municipales.

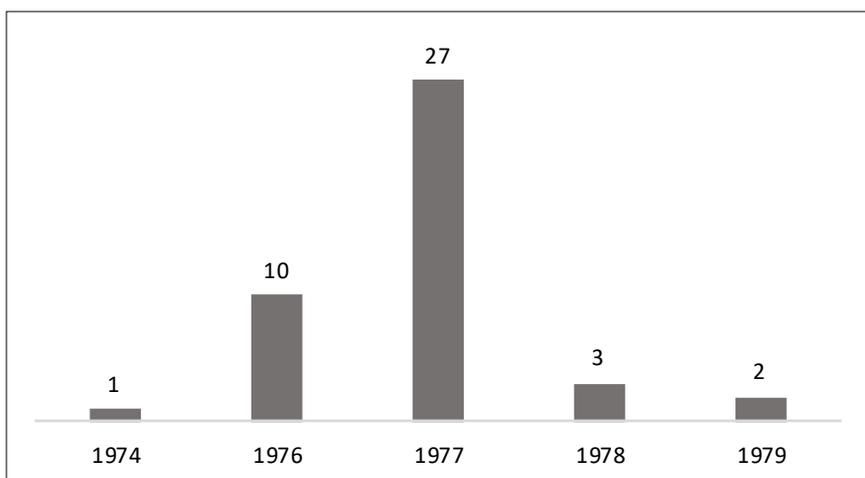


Gráfica 3. Desapariciones permanentes en Guerrero, 1968-1982

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la FEMOSPP, 2006.

En mayo de 1977 el Colegio de Abogados de Culiacán denunció la comisión de arbitrariedades, particularmente por la policía municipal de esa ciudad.⁵⁸ La tortura, las detenciones arbitrarias, así como la desaparición, técnicas de la contrainsurgencia, se situaron más allá del combate a la guerrilla. Durante el primer año de la Operación Cóndor, fueron aprehendidas de manera arbitraria más de mil personas, y comenzó a instalarse el discurso de que se estaba en una “guerra” no declarada del narcotráfico contra el Estado mexicano, y que éste último se veía impelido a actuar.⁵⁹

Esta intersección entre la configuración de un nuevo enemigo (el narcotráfico) y la contrainsurgencia, más allá de los dividendos políticos y económicos que estaban detrás de esta nueva “guerra,” provocó la masificación y nuevos usos de técnicas como la desaparición forzada. Este fenómeno abrió paso a una nueva lógica y economía de la violencia en México, en la que veremos una trasposición de las violencias contrainsurgentes a otros ámbitos criminales, con toda claridad hacia mediados de la década de 1980, caracterizada por la vinculación directa de policías y militares con organizaciones criminales.



Gráfica 4. Desapariciones permanentes en Sinaloa, 1974-1979.⁶⁰

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de la FEMOSPP, 2006.

Consideraciones finales

Durante los gobiernos de Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982), se negó sistemáticamente que hubiera una estrategia para eliminar a un sector de la disidencia política, principalmente los grupos armados, y esta narrativa se mantuvo en los gobiernos subsecuentes hasta el año 2000. De forma muy general, hoy conocemos las prácticas represivas usadas contra la disidencia: detenciones ilegales, desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, la ocupación militar de comunidades y municipios, el uso de los medios de comunicación para divulgar la verdad de Estado y callar las voces de las víctimas, el uso de las instituciones encargadas de impartir justicia para ocultar y justificar las acciones ilegales de las fuerzas de seguridad del Estado.

En los estudios sobre el autoritarismo mexicano publicados en las últimas décadas del siglo pasado, ya se incluían algunas reflexiones sobre la represión política y su papel dentro del régimen. Sin embargo, se le consideró un pilar menor frente al corporativismo o las prácticas de cooptación-negociación. En comparaciones que se volvieron comunes, se consideró que el autoritarismo mexicano fue de un tipo incluyente,⁶¹ flexible⁶² o moderado,⁶³ frente a otras experiencias latinoamericanas. Sin embargo, estas caracterizaciones se derivaban del poco énfasis puesto en la lógica de la violencia.

Como se ha mostrado en este artículo, si bien las dependencias federales que coordinaron la contrainsurgencia tuvieron una planificación altamente centralizada (que se puede observar en los distintos planes operativos y en la cadena de mando), la implementación estuvo mediada por las dinámicas y estructuras locales de poder, así como por la naturaleza y grados de los distintos conflictos político-sociales. A esto, hay que sumar otros factores como la caracterización diferenciada de las organizaciones guerrilleras, y la propia percepción que las dependencias federales tenían de la insurgencia, considerándola, en un primer momento, como desafíos a la legitimidad política del régimen, hasta interpretarla como un desafío político-militar con posibilidades de configurar una situación insurgente de carácter nacional. En su conjunto, estos factores dieron forma a una estrategia de contrainsurgencia general pero no homogénea en su implementación, que se hace particularmente evidente en los usos de la desaparición forzada.

La información reciente presentada en diversos estudios, así como la que he aportado en este artículo, dan cuenta de las formas de represión política y de las prácticas del Estado mexicano contra la disidencia. Es válido preguntarse si el cúmulo de evidencia que estos estudios muestran puede cambiar la interpretación canónica sobre el régimen político mexicano.

Notas

1. Sobre la definición, cronología e historiografía de la Guerra Fría en América Latina véase Vanni Pettinà, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*, Historias mínimas (México: El Colegio de México, 2018). También Odd Arne Westad, *The Global Cold War: Third World Interventions and the Making of Our Times* (Cambridge, UK: Cambridge University Press, 2007).
2. Luis Medina, *Civilismo y modernización del autoritarismo, 1940-1952*, Historia de la Revolución Mexicana 20 (México: El Colegio de México, 1979), p. 94; Soledad Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963* (México: El Colegio de México, 1988), pp. 130–31; Stephen R Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción* (México: Océano, 2008), pp. 174–78.
3. Renata Keller, *Mexico's Cold War: Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution* (New York and Cambridge: Cambridge University Press, 2015); Jaime Pensado y Enrique Ochoa, (eds.), *México Beyond 1968: Revolutionaries, Radicals, and Repression During the Global Sixties and Subversive Seventies* (Tucson: University of Arizona Press, 2018); Fernando Herrera Calderon y Adela Cedillo, (eds.), *Challenging Authoritarianism in Mexico: Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982* (New York: Routledge, 2012); Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968* (México: Debate, 2010); Laura Castellanos, *México armado, 1943-1981* (México: ERA, 2007); Alexander Aviña, *Specters of Revolution. Peasant guerrillas in the Cold War Mexican Countryside* (Oxford: Oxford University Press, 2014); Daniela Spenser, (ed.), *Espejos de la guerra fría: México, América Central y el Caribe* (México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología

- Social [CIESAS], 2004); Mario Vázquez Olivera y Fabián Campos Hernández, (eds.), *México ante el conflicto centroamericano: testimonio de una época* (México: Bonilla Artigas Editores-Universidad Nacional Autónoma de México, 2016).
4. Gabriel Gatti, “Prolegómenos. Para un concepto científico de desaparición”, Gabriel Gatti (ed.), en *Desapariciones: Usos locales, circulaciones globales*, ed. Gabriel Gatti, Temas para el diálogo y el debate (Colombia: Universidad de los Andes-Siglo del Hombre Editores, 2017), pp. 13–32.
 5. La categoría de “desaparición forzada transitoria” es usada por la Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero (COMVERDAD), para definir la experiencia de aquellas personas que sobrevivieron a la desaparición forzada, es decir, que su desaparición no fue permanente: “Se dan casos en los que una persona es objeto de desaparición forzada pero tiempo después es puesta a disposición de la autoridad judicial o recobra su libertad”, COMVERDAD, “Informe final de actividades” (Guerrero: Comisión de la Verdad del Estado de Guerrero, 2014), p. 17.
 6. La COMVERDAD llevó a cabo sus actividades entre 2012 y 2014, bajo el mandato del Congreso local del Estado de Guerrero. Su informe final de actividades fue presentado el 15 de octubre de 2014, apenas dos semanas después de la desaparición de 43 estudiantes normalistas en la ciudad de Iguala, Guerrero.
 7. Diario Oficial de la Federación, *Ley Federal de Archivos*, 23 de enero, 2012. La categoría de “documento histórico-confidencial” se establece en los artículos del 26 al 30 de esta Ley. [Cursivas mías]
 8. Esto lo observó claramente Carlos Montemayor: “Tantos las juventudes comunistas, que rebasaron los límites ideológicos y estratégicos del Partido Comunista, como los movimientos insurgentes campesinos, constituyeron un proceso de cambio, decía, independiente y anterior al movimiento del 68, por lo que sus cauces y sus consecuencias no fueron coincidentes de manera automática [...] El movimiento estudiantil del 68 no puede considerarse, pues ni así lo consideró el propio ejército mexicano, como el origen automático de alzamientos radicales y armados posteriores, aunque su aportación política al desenvolvimiento del país fue mayúscula.” Montemayor, *La violencia de Estado en México, antes y después de 1968*, p. 92.
 9. La Liga Comunista 23 de septiembre fue una las organizaciones guerrilleras más importantes en México, hasta principios de la década de 1980. Su fundación en marzo de 1973 fue resultado de la unificación de distintos grupos armados, principalmente del norte de México. Integró a grupos de Nuevo León, Chihuahua, Sinaloa, Jalisco y la Ciudad de México. Aunque está caracterizada como una guerrilla urbana, por sus principales zonas de influencia y sus militantes procedentes de sectores urbanos, como el estudiantado, es importante señalar que en distintos momentos de su desarrollo realizó esfuerzos por crear núcleos en zonas rurales.
 10. Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.
 11. El 16 de enero de 1974, la LC23S llevó a cabo una acción de tipo insurreccional en los valles agrícolas y en la ciudad de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, en una acción que se conoce como “asalto al cielo.” Tanto en esa ciudad como en los valles agrícolas se desarrollaron intensas jornadas de activismo, hostigamiento y enfrentamientos con las policías y el Ejército. No hay un registro consistente sobre el número de personas que participaron, pero tanto la prensa como testimonios señalan que fue masiva. Sobre el “asalto al cielo” véase las ediciones de los días 17 a 20 de enero de 1974 de los diarios *El Sol de Sinaloa* y *Diario de Culiacán*; también, para descripciones sobre los hechos,

véase Rafael Santos Cenobio, “Los Enfermos: un movimiento político-armado en Sinaloa (1972-1976)” (Tesis de maestría en Historia, Universidad de Guadalajara, 2007), pp. 348–57; Castellanos, *México armado, 1943-1981*, pp. 218–20; Sergio Arturo Sánchez Parra, *Estudiantes en armas. Una historia política y cultural del movimiento estudiantil de los enfermos 1972-1978* (Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa-Academia de Historia de Sinaloa, 2012), pp. 366–72. Óscar Loza Ochoa recuerda: “La expresión más fuerte de ese movimiento fue el 16 de enero, porque llegó a movilizar cosa de unos 15 o 18 mil trabajadores agrícolas, eso sí era importante, incluso gente dispuesta, a pesar de que no tenía armas en la mano, a enfrentar la represión.” En entrevista a Óscar Loza Ochoa, realizada por Camilo Vicente Ovalle, 13 de octubre, 2014, Culiacán, Sinaloa. Oscar Loza Ochoa fue militante universitario durante la década de 1970, y fundador del grupo Corriente Socialista. Defensor de derechos humanos en Sinaloa, impulsor a finales de la década de 1970 de la Unión de Padres con Hijos Desaparecidos y del Frente Estatal Contra la Represión.

12. Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.
13. Se refiere a personas que visten trajes formales (saco y pantalón).
14. *La perma o permanente*, así era conocida entre los militantes de la LC23S la cita/control permanente, predeterminados el lugar y las horas, que se tenía como procedimiento para establecer o restablecer contactos con los grupos de la organización guerrillera.
15. Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.
16. Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación, Dirección Federal de Seguridad, “Memorándum Confidencial”, 9 de febrero, 1978, expediente *Ramón Galaviz Navarro versión pública*, 2014 [cursivas mías]. En adelante sólo se cita DFS, el nombre del documento, fecha, expediente, y año de la versión pública.
17. Desde 1973 se usó el término *paquete* en las comunicaciones de la SEDENA y la DFS para referirse al manejo de los detenidos-desaparecidos, sobre las formas de registro de la desaparición en México entre la década de 1970 y 2017 véase Camilo Vicente Ovalle y Carlos Dorantes, “Registro y administración de la violencia: usos de la desaparición de personas en México”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Nouveaux mondes nouveaux – Novo Mundo Mundos Novos – New world New worlds*, 5 de octubre de 2018, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.72697>.
18. Alicia de los Ríos Merino fue una destacada militante de la LC23S, participó en diversos operativos de esta organización, entre ellos la liberación de seis guerrilleros del Penal de Oblatos, Jalisco, en enero de 1976, y en agosto de ese mismo año en el intento de secuestro de Margarita López Portillo, hermana del presidente electo José López Portillo. Fue detenida en enero de 1978 en la Ciudad de México, y mantenida como desaparecida en el CMI; sigue desaparecida. El testimonio de los sobrevivientes es relevante porque nos permite conocer los mecanismos internos de la desaparición, pero también aportan información sobre aquellas personas que fueron desaparecidas de manera permanente.
19. Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.
20. Entrevista a Ramón Galaviz Navarro, 9 de diciembre, 2017, Culiacán, Sinaloa.
21. Desde mediados de la década de 1970, se fueron creando comités que denunciaban los crímenes del Estado mexicano y que exigían la liberación de los presos políticos y la presentación de los desaparecidos. Entre 1975 y 1976 se creó el Comité Pro-Libertad de Presos Políticos, en 1978 el Comité Nacional ProDefensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados (Eureka), poco después también se creó el Comité Nacional Independiente ProDefensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados; también a nivel estatal se fundaron diversos grupos, como la Unión de Padres con Hijos Desapa-

- recidos en el Estado de Sinaloa. Fueron estos grupos de familiares quienes desde 1976 fueron impulsando y exigiendo una amnistía política, para el cese de la represión, la libertad de los presos, el retorno de los exiliados y la presentación de los desaparecidos.
22. Loaeza, *Clases medias y política en México. La querrela escolar, 1959-1963*, pp. 130-50.
 23. Loaeza, p. 119; Tiziana Bertaccini, *El régimen priista frente a las clases medias, 1943-1964* (Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2009). El estudio de Loaeza sobre las clases medias muestra su inclusión dentro del acuerdo autoritario, a través de la cooptación, de beneficios simbólicos y económicos del desarrollo, y a cambio las clases medias subordinaron “la defensa de la democracia a la satisfacción de sus expectativas económicas”, convirtiéndose en colaboradores del autoritarismo modernizador.
 24. Niblo, *México en los cuarenta. Modernidad y corrupción*, p. 97.
 25. Sobre las disidencias y la represión entre las décadas de 1950 y 1960 hay una amplia historiografía, sólo traigo a cuenta algunos de los trabajos que pueden ayudar al lector en su comprensión: Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México, 1958-1959: de la conciliación a la lucha de clases*, Colección Problemas de México (México: Ediciones Era, 1972); Ilán Semo, *El ocaso de los mitos (1958-1968)*, México, un pueblo en la historia, vol. 6 (México: Alianza editorial mexicana, 1989); Ricardo Pozas Horcasitas, *La democracia en blanco: el movimiento médico en México, 1964-1965* (México: Siglo XXI editores, 1993); Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, 4a ed. (México: ERA, 1996); Elisa Servín, “Los ‘enemigos del progreso’: crítica y resistencia al desarrollismo de medio siglo”, en Elisa Servín (ed.), *Del nacionalismo al neoliberalismo, 1940-1994*, Historia crítica de las modernizaciones en México, vol. 6 (México: Fondo de Cultura Económica, 2010); Tanalís Padilla, *Después de Zapata. El movimiento Jaramillista y los orígenes de la guerrilla en México (1940-1962)* (México: Akal, 2015); Gladys I. McCormick, *The Logic of Compromise in Mexico. How the Countryside was Key to the Emergence of Authoritarianism* (Chapel Hill, NC: The University of North Carolina Press, 2016).
 26. Jorge Luis Sierra Guzmán, “Armed Forces and Counterinsurgency”, en Adela Cedillo y Fernando Herrera Calderón (eds.), *Challenging Authoritarianism in Mexico. Revolutionary Struggles and the Dirty War, 1964-1982* (New York: Routledge, 2012), p. 184.
 27. José Luis Piñeyro, *Ejército y sociedad en México: pasado y presente* (México: Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1985), p. 85.
 28. Roberto Heine Rangel, con formación contrainsurgente en Fort Benning, Georgia, era coronel del Ejército a principios de la década de 1970, y en 1974 formó parte del grupo de militares que coordinaron las operaciones contra el PdIP-BCA de Lucio Cabañas en Guerrero, con el general Eliseo Jiménez Ruiz a la cabeza. Roberto Heine Rangel se retiró con el grado de general.
 29. Archivo General de la Nación, Fondo Gobernación, Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, “Información de Acapulco”, 25 de abril, 1969, expediente *Genaro Vázquez Rojas versión pública IPS*, legajo 1/6, 2009 [cursivas mías]. En adelante sólo se cita IPS, el nombre del documento, fecha, expediente, y año de la versión pública. Entre 1967 y 1968 se conformaron las dos organizaciones guerrilleras más importantes en el estado de Guerrero, el Partido de los Pobres-Brigada Campesina de Ajusticiamiento y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria. Ambas organizaciones provenían de la movilización política por la democracia en Guerrero, entre 1959 y 1965, que fue fuertemente reprimida. Los principales dirigentes de ambos grupos guerrilleros, Lucio Cabañas Barrientos y Genaro Vázquez Rojas, fueron profesores rurales egresados de la Escuela

- Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” situada en la localidad de Ayotzinapa, municipio de Tixtla, Guerrero. A estos grupos guerrilleros, y a estos profesores, hace referencia el informe citado. El lector puede tener un panorama sobre el contexto y emergencia de estas organizaciones en Carlos Montemayor, *Guerra en el paraíso* (México: Diana, 1992); Castellanos, *México armado, 1943-1981*; Andrea Radilla Martínez y Claudia Rangel Lozano (eds.), *Desaparición forzada y terrorismo de Estado en México. Memorias de la represión de Atoyac, Guerrero, durante la década de los setenta* (México: Universidad Autónoma de Guerrero-Plaza y Valdés, 2012); Aviña, *Specters of Revolution*.
30. IPS, “Información de Acapulco”, 25 de abril, 1969.
 31. Sobre la coordinación operativa de distintas dependencias federales y locales traigo a cuenta un caso como ejemplo: Felipe Ángel Millán García, de 24 años, fue detenido-desaparecido por agentes de la DFS y la Policía Municipal en la ciudad de Culiacán, el 23 de julio de 1977. En su primer interrogatorio, informó sobre otros militantes que se encontraban en una casa de seguridad en la localidad de Costa Rica, “*por lo que miembros de la Dirección de Gobernación del Estado*, se trasladaron conjuntamente con aquél al citado lugar, a fin de detenerlos”, DFS, Informe, 23 de julio, 1977, en expediente Felipe Ángel Millán García versión pública, legajo único [cursivas mías].
 32. Spenser, *Espejos de la guerra fría*; Stephen G. Rabe, *The Killing Zone. The United States Wages Cold War in Latin America*, 2a ed. (Oxford: Oxford University Press, 2016); Hal Brands, *Latin America's Cold War* (Cambridge, MA: Harvard University Press, 2010), Pettinà, *Historia mínima*, pp. 25–30.
 33. Michael Latham, “The Cold War in the Third World, 1963–1975”, en Melvyn P. Leffler y Odd Arne Westad (eds.), *The Cambridge History of the Cold War*, vol. 2 (Cambridge: Cambridge University Press, 2010), p. 270.
 34. Michael T. Klare y Nancy Stein, *Armas y poder en América Latina* (México: Ediciones Era, 1978), 159. De acuerdo con Michael McClintock, hasta 1984 se habían graduado de las Escuela de las Américas 45.000 oficiales latinoamericanos, Michael McClintock, *Instruments of Statecraft: U.S. Guerrilla Warfare, Counterinsurgency, and Counter-Terrorism, 1940-1990* (New York: Pantheon Books, 1992), p. 186. Quizá uno de los factores que explique la marcada diferencia entre la cantidad mexicanos y de latinoamericanos entre los militares entrenados sea que el gobierno mexicano tenía una “autonomía relativa” frente a EE.UU. en distintos ámbitos del ejercicio de su política exterior e interior, aunque ideológicamente situada en el espectro estadounidense. Al respecto véase Josefina Zoraida Vázquez y Lorenzo Meyer, *México frente a Estados Unidos. Un ensayo histórico, 1776-2000*, 4a ed. (México: Fondo de Cultura Económica, 2001), pp. 193–210; Paolo Riguzzi y Patricia de los Ríos, *Las relaciones México-Estados Unidos : 1756-2010*, vol. II (México: Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012), pp. 375–408; Pettinà, *Historia mínima*, pp. 82–83. Esta tendencia cambió a partir de la década de 1990, según la investigación de Lesley Gill sobre la Escuela de las Américas desde esa década “la mayoría de los soldados vienen de México y de los países andinos de Bolivia, Colombia y Perú, donde los EE. UU. hacen la guerra al tráfico de narcóticos ilegales”, Lesley Gill, *Escuela de las Américas: entrenamiento militar, violencia política e impunidad en las Américas* (Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2005), p. 46.
 35. En mayo de 1967 Lucio Cabañas Barrientos tomó el camino de la guerrilla y comenzó la formación de una nueva organización en las comunidades de la sierra de Atoyac, Guerrero: el Partido de los Pobres y su Brigada Campesina de Ajusticiamiento. La BCA, que en su mejor momento llegó a contar con medio centenar de milicianos permanentes,

- fue el brazo operativo de la guerrilla. El brazo organizativo fue el PdIP, con estructura clandestina más amplia, en su base estuvieron las Comisiones de Lucha, éstas fueron comités de base en las comunidades de la sierra cuya función, además de organizar a las comunidades, fue brindar cobertura logística y retaguardia a la BCA.
36. Archivo General de la Nación, Fondo Secretaría de la Defensa Nacional, “Análisis y evaluación de la situación actual en relación con el secuestro del senador del estado de Guerrero, C. Ingeniero Rubén Figueroa, por la gavilla ‘guerrillera’ de Lucio Cabañas”, 2 de julio, 1974, expediente 298, caja 100. En adelante sólo se cita SEDENA, el nombre del documento, fecha, expediente y caja.
 37. Sobre la reforma política véase: Octavio Rodríguez Araujo, *La reforma política y los partidos en México* (México: Siglo XXI editores, 1989); Verónica Oikión Solano, “El impacto de la oposición armada en la reforma política del Estado. Las decisiones de 1977”, en Víctor Gayol (ed.), *Formas de gobierno en México: Poder político y actores sociales a través del tiempo*, vol. II (Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán, 2012), pp. 501–23.
 38. Hubo varios casos representativos de esta vinculación: Miguel Nazar Haro uno de los responsables de la creación y coordinación de la Brigada Especial o Brigada Blanca, como se le conoció popularmente, encargada del aniquilamiento de la guerrilla urbana, fue desde 1975 el principal jefe de un grupo que se dedicó al robo de autos de lujo en Estados Unidos. Por este delito se le levantaron cargos en 1982 y fue perseguido por el Federal Bureau of Investigation de ese país (FBI), que afirmó que el grupo encabezado por Nazar Haro era el responsable del robo de 4,000 autos. El general Mario Acosta Chaparro Escapite, egresado de la Escuela de las Américas, obtuvo sus mayores logros militares combatiendo al movimiento popular y a la guerrilla en Guerrero, entre las décadas de 1970 y 1980, fue acusado por la FEMOSPP por desaparición, procesado por la justicia militar por delitos contra la salud y vínculos con el narcotráfico, particularmente con el jefe del cártel de Juárez, Amado Carrillo Fuentes. Fue asesinado el 20 de abril de 2012 en la Ciudad de México. Otro caso fue el de Tomás Morlet Bórquez, un experimentado agente de la DFS, quien había participado en el espionaje al movimiento universitario y popular en Oaxaca, en desapariciones de militantes, estuvo vinculado especialmente al Cártel del Golfo. En febrero de 1985 fue detenido en Tijuana, y señalado por el jefe de la Drug Enforcement Administration (DEA), Francis Mullen, de ser uno de los principales responsables del secuestro del agente de la DEA Enrique Camarena. Tomás Morlet salió libre y se integró de nueva cuenta al servicio del Cártel del Golfo, hasta su asesinato en Matamoros, Tamaulipas, en 1987.
 39. Paloma Aguilar y Iosif Kovras, “Explaining Disappearances as a Tool of Political Terror”, *International Political Science Review*, 40: 3 (2018): pp. 437–452. <https://doi.org/10.1177/0192512118764410>; Paul Pierson, *Politics in Time: History, Institutions, and Social Analysis* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 2004); James Ron, “Varying Methods of State Violence”, *International Organization*, 51: 2 (1997): pp. 275–300. <https://doi.org/10.1162/002081897550366>.
 40. La Unión del Pueblo es una de las dos organizaciones guerrilleras más longevas de México, se puede trazar su continuidad a lo largo de 40 años, hasta la aparición del Ejército Popular Revolucionario (EPR), que reivindica su origen en esa organización. Integrada a finales de la década de 1960, tuvo como centros de acción las ciudades de Oaxaca, Guadalajara y Ciudad de México. Entre 1977 y 1978 la Unión del Pueblo se transformó en el Partido Revolucionario Obrero Clandestino-Unión del Pueblo (PROCUP), y hacia principios de la década de 1990, formó parte de la conformación del EPR.

41. La 28ª Zona Militar corresponde al estado de Oaxaca, su cuartel principal se encuentra ubicado en la ciudad de Oaxaca, a unos cinco kilómetros del centro de la ciudad, y a 550 km de la Ciudad de México.
42. DFS, Informe, 20 de febrero, 1975, expediente *Carmen Teresa Carrasco Martínez versión pública*, 2011 [cursivas mías].
43. Alberto Vázquez Castellanos aparece en el listado de la organización civil Comité Eureka, y en el listado de la FEMOSPP.
44. FEMOSPP, “Informe Histórico a la Sociedad Mexicana” (México: Comité 68 Pro Libertades Democráticas, 2006). Estos datos sólo deben tomarse como indicativos, en ningún caso definitivos porque la investigación de la FEMOSPP, y el informe mismo, tienen inconsistencias en la determinación del número de desaparecidos durante la contrainsurgencia. El subregistro es uno de los problemas principales.
45. Los números en el mapa corresponden a los desaparecidos registrados por la FEMOSPP en cada entidad federativa de México. 537 corresponde al estado de Guerrero, seguido del Distrito Federal (Ciudad de México) con 65, Sinaloa con 43, y Jalisco con 33. Las zonas en blanco corresponden a estados de la República para los que la FEMOSPP no registró ningún caso de desaparición.
46. DFS, Reporte, 31 de enero, 1975, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 5/18 [cursivas mías].
47. DFS, Reporte, 31 de enero, 1975, expediente *Unión del Pueblo versión pública*, legajo 6/18 [cursivas mías].
48. DFS, Oficio del director de la DFS al Procurador General, 3 de febrero, 1975, en expediente *Unión del Pueblo*, Legajo 6/18.
49. DFS, 11-235 L-25 H-179.
50. En esta gráfica es posible observar el problema de subregistro. Para el año de 1975 la FEMOSPP sólo registró un caso de desaparición permanente, el de Alberto Vázquez Castellanos, sin embargo, como aquí hemos mostrado, también hubo, al menos, otros tres desaparecidos que no fueron registrados.
51. DFS, 11-235 L-26 H-203/205, informe del director Cap. Luis de la Barreda. [Cursivas mías]
52. DFS, “Historia y actividades de la Liga Comunista 23 de Septiembre en el estado de Sinaloa”, 28 de abril, 1976, expediente *Liga Comunista 23 de Septiembre versión pública*, legajo 7/13, 2010 [cursivas mías]. La prensa dio seguimiento a estas libraciones: “En libertad cinco ‘presos políticos’”, *El Diario de Culiacán*, 13 de mayo 1975; “Liberaron a cinco estudiantes por acuerdo del gobernador”, *El Diario de Culiacán*, 27 de mayo 1975; “Cinco presos políticos fueron liberados ayer”, *El Diario de Culiacán*, 21 de junio 1975.
53. DFS, Exp. 11-235 H-94 L-30.
54. SEDENA, “Plan Telaraña”, 2 de marzo, 1971, expediente 286, caja 97. [Cursivas mías]
55. SEDENA, “Necesidad de reorganizar la distribución de las tropas jurisdiccionales en la 27/a Zona Militar (Acapulco, Gro.)”, 24 de agosto, 1972. Expediente 292, caja 98.; también DFS, “Grupo guerrillero de Lucio Cabañas Barrientos, denominado ‘Partido de los Pobres’”, 25 de agosto, 1972, en *Brigada Campesina de Ajusticiamiento* versión pública, legajo 1/3. 2007. Si bien entre 1970 y 1973 sucedieron diversos ataques a patrullas del Ejército o choques pequeños con patrullas de éste en la sierra guerrerense, las emboscadas del 25 de junio y del 23 de agosto de 1972 que el PdIP-BCA propinó a un batallón del Ejército fueron las acciones militares de mayor relevancia de la guerrilla, que costaron varias decenas de soldados muertos y capturados, así como armamento y

- municiones para la guerrilla. Estas acciones significaron un golpe militar, pero sobre todo moral al Ejército en Guerrero.
56. Durante los primeros años de la contrainsurgencia, 1968-1971, las dependencias contra-insurgentes consideraron que el riesgo que las organizaciones guerrilleras representaban aún era bajo y fundamentalmente político. Después de las emboscadas, asumieron que no se estaban enfrentando a un grupo de campesinos armados para lograr el cumplimiento de reclamos locales, y que tampoco se trataba de un movimiento sin capacidad de acción militar, sino a una organización política cuyo objetivo era cambiar el régimen a través de una revolución socialista armada.
 57. En 1977 comenzó la implementación de la Operación Cóndor, coordinada por la Secretaría de la Defensa Nacional, fue diseñada para el combate al narcotráfico en la zona fronteriza de Sinaloa, Durango, Chihuahua y Sonora. Aunque no fue la primera campaña contra grupos de narcotraficantes, sí fue la primera que contó con una movilización masiva de personal militar y armamento, además de contar con una amplia cobertura en los medios de comunicación impresos.
 58. Rebeca Lizarraga, “Clamor: no más Arbitrariedades de la Policía”, *Noroeste*, 8 de mayo, 1977.
 59. Roberto Martínez Montenegro, “77, año clave en el combate al narcotráfico”, *Noroeste*, 7 de enero, 1978. Un seguimiento puntual sobre la Operación Cóndor en la prensa sinaloense puede encontrarse en Diego Rubio Mascareño, “Narcotráfico y narcotraficante: un estudio de actitudes sociales en Sinaloa” (Informe Final del Servicio social con rigor metodológico, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2012).
 60. La FEMOSPP no registró los casos de desapariciones permanentes producto del combate al narcotráfico bajo la Operación Cóndor.
 61. Lorenzo Meyer, “Introducción: revolución, nacionalismo y autoritarismo”, en Lorenzo Meyer, *México para los mexicanos. La revolución y sus adversarios* (México: El Colegio de México, 2010), p. 10.
 62. J.L. Reyna y R.S. Weinert, *Authoritarianism in Mexico* (Philadelphia, PA: Institute for the Study of Human Issues, 1977), p. 169–70.
 63. Peter H Smith, “El imperio del PRI”, en Timothy Anna et al. (eds), *Historia de México* (España: Crítica, 2001), p. 330.

Copyright of Estudios Interdisciplinarios de America Latina y el Caribe is the property of Instituto Sverdlin de Historia y Cultura de America Latina and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.